

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa;
- b) Notas de desglose y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nota 1 Autorización e Historia

La ASEY es el órgano técnico del H. Congreso del Estado de Yucatán con autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización, funcionamiento y resoluciones, creado constitucionalmente para la Fiscalización y Revisión de la Cuenta Pública en los términos que disponga la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, de acuerdo al Decreto Número 286 publicado en fecha 19 de marzo del 2019 en el Diario Oficial.

Nota 2 Panorama Económico

Se ha recuperado las operaciones económicas posteriores a la pandemia de COVID, así como el retorno de las actividades a nivel estatal, nacional y mundial, por lo cual se dio un incremento significativo en el gasto de las partidas presupuestales en materia de auditoría.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

Nota 3 Organización y Objeto Social

Tiene como objetivos:

- A. Fiscalizar la Cuenta Pública de manera objetiva, imparcial y oportuna para informar del resultado al H. Congreso mediante la entrega anual del Informe de Resultados conforme dispone la LFCPEY;
- B. Verificar el cumplimiento de los programas públicos sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a los órganos de control interno;
- C. Verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan recaudado, manejado, aplicado o ejercido los recursos públicos conforme a los programas y montos autorizados, así como sus egresos conforme las disposiciones legales aplicables;
- D. Comprobar si las inversiones y gastos autorizados a las Entidades Fiscalizadas se aplicaron para obras, bienes y servicios contratados de forma legal y eficientemente para el logro de los objetivos y metas de los programas; y
- E. Analizar y dictaminar si las operaciones realizadas por las Entidades Fiscalizadas fueron acordes al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

La Auditoría Superior del Estado es un Órgano técnico del poder legislativo, responsable de fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización, funcionamiento y resoluciones en los términos que dispone la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, de conformidad al decreto Numero 286 publicado el 19 de marzo del 2010 en el DOF.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

La estructura orgánica proviene del reglamento interno de la ASEY en su artículo 8, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior estará a cargo del Auditor Superior y las siguientes unidades administrativas:

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

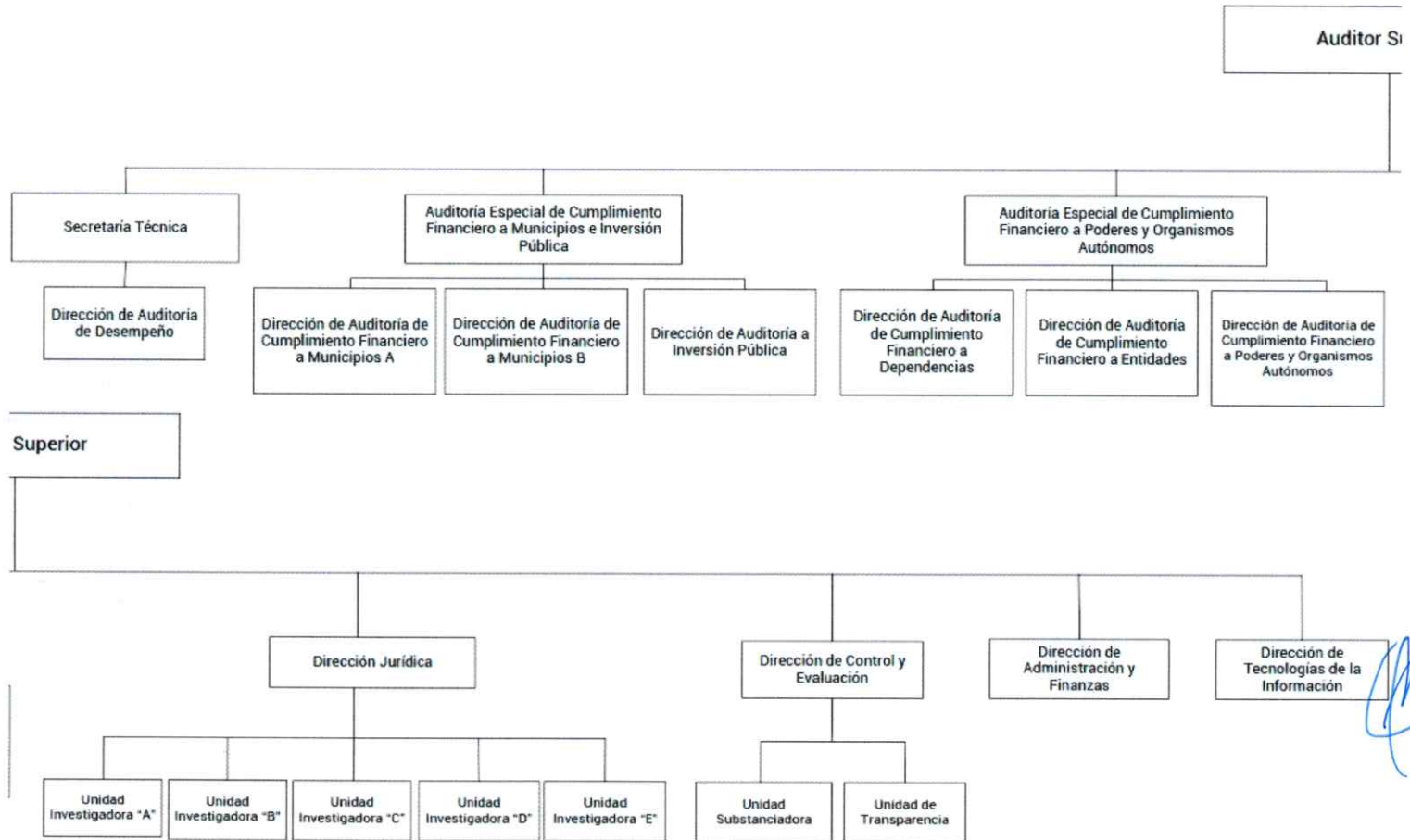
Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

- I. Auditor Superior.
- II. Secretaría Técnica.
 - a) Dirección de Auditoría de Desempeño.
- III. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero a Municipios e Inversión Pública.
 - a) Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Municipios "A".
 - b) Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Municipios "B".
 - c) Dirección de Auditoría a Inversión Pública.
- IV. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero a Poderes y Organismos Autónomos.
 - a) Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Dependencias.
 - b) Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Entidades.
 - c) Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y Organismos Autónomos.
- V. Dirección Jurídica.
 - a) Unidad Investigadora "A".
 - b) Unidad Investigadora "B".
 - c) Unidad Investigadora "C".
 - d) Unidad Investigadora "D".
 - e) Unidad Investigadora "E".
- VI. Dirección de Control y Evaluación.
 - a) Unidad Substanciadora.
 - b) Unidad de Transparencia.
- VII. Dirección de Administración y Finanzas.
- VIII. Dirección de Tecnologías de la Información.

La Auditoría Superior contará además con jefes de departamento, coordinadores, jefes de oficina, auditores, notificadores y demás personal que se requiera de conformidad con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestaria.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.



Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

Nota 4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

En cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizan los registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos.

- c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por el CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.
- a) Sustancia Económica
 - b) Entes Públicos
 - c) Existencia Permanente
 - d) Revelación Suficiente
 - e) Importancia Relativa
 - f) Registro e Integración Presupuestaria
 - g) Consolidación de la Información Financiera
 - h) Devengo Contable
 - i) Valuación
 - j) Dualidad Económica
 - k) Consistencia

Nota 5 Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 están preparados sobre bases históricas, y se basa en las siguientes políticas y prácticas contables:

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

a) Registro de los ingresos

Los ingresos son registrados al recibirse su importe de la Secretaría de Administración y Finanzas.

b) Registro de los egresos

Los egresos se registran en el momento que a las Cuentas por Cobrar son autorizadas por el departamento de control presupuestal en el Sistema Integral Contable y a la cuenta por pagar se adjuntan los documentos que amparan la adquisición de los bienes o la prestación de los servicios. La adquisición de materiales y suministros son consideradas directamente como gastos y su utilización es generalmente inmediata.

Nota 6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán no tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.

Nota 7 Reporte Analítico del Activo

Las tasas de depreciación se utilizan las recomendadas por la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 31 de enero de 2012.

El mobiliario y equipo de administración, Maquinaria, otros equipos y herramientas, se deprecia a un 10%.

El equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información, el mobiliario y equipo educacional y recreativo y el Equipo de Defensa y Seguridad a un 33.3%.

Equipo de Transporte a un 20%.

Los Intangibles se amortizan a una tasa del 33.3%.

El edificio se deprecia a una tasa del 3.3%

Los Terrenos, en el entendido que éstos usualmente tienen una vida ilimitada e incluso incrementan su valor no son depreciables.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos**

Ente Público: Auditoria Superior del Estado.

Nota 8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

Nota 9 Reporte de la Recaudación

No aplica

Nota 10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

Nota 11 Calificaciones otorgadas

No aplica

Nota 12 Proceso de Mejora

No aplica

Nota 13 Información por segmentos

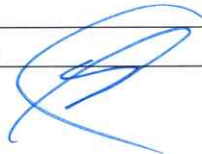
No aplica

Nota 14 Eventos posteriores al cierre

No aplica

Nota 15 Partes Relacionadas

No aplica



Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Nota 1 Ingresos y Otros Beneficios

Al 31 de diciembre del rubro de Ingresos de Gestión se integra con las siguientes cuentas y representa la totalidad de los ingresos que se previeron en la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán:

| INGRESOS DE GESTIÓN | |
|--|----------------|
| Productos | 40,811.37 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | |
| Transferencias y asignaciones | 110,868,462.00 |

Nota 1 Gastos y Otras Pérdidas:

Dentro del rubro de Gastos de Funcionamiento, la cuenta de "Servicios Personales" representa el 68.07 %, el cual corresponde al pago el capítulo 1000 de la ASEY, los cuales son recursos empleados para cubrir las remuneraciones del personal.

| | |
|--------------------------|---------------|
| Servicios Personales | 72,114,046.02 |
| Materiales y Suministros | 5,671,831.10 |
| Servicios Generales | 28,139,875.25 |

El rubro otros gastos y perdidas extraordinarias deriva del saldo de la cuenta de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones por la cantidad de 1,673,475.47

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.
II) Notas al Estado de Situación Financiero

Activo

Nota 1 Efectivo y equivalente en efectivo.

La cuenta de bancos representa el 100 % del rubro de efectivo y equivalentes, este se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 2024 |
|------------------|-----------------------|
| EFFECTIVO | \$0.00 |
| BANCOS/TESORERIA | 6,453,475.67 |
| Total | \$6,453,475.67 |

Nota 2 y 3 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Los rubros derechos a recibir efectivo o equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir, presenta cuentas por cobrar las cuales se integran de la siguiente manera:

| CUENTA | 2024 |
|--|-----------------|
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 1,310,049.25 |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | \$ 5,203.39 |
| Préstamos Otorgados a Corto Plazo | \$2,500.00 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo | \$0.00 |
| | |

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

Nota 4 y 5 Inventarios y Almacenes

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Nota 6 y 7 Inversiones Financieras

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán no maneja registros en la cuenta de Inversiones Financieras.

Nota 8 y 9 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos registrados en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, representan el monto de la inversión realizada para el desempeño de las actividades en la Auditoría Superior del Estado. Las tasas de depreciación que se utilizan son las recomendadas por la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 31 de julio de 2012. El mobiliario y equipo de administración, Maquinaria, otros equipos y herramientas, se deprecia a un 10%. El equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información, el mobiliario y equipo educacional y recreativo, y el Equipo de Defensa y Seguridad a un 33.3%. Equipo de Transporte a un 20% y los Intangibles se amortizan a una tasa del 33.3%.

El edificio se deprecia a una tasa del 3.3%

Los Terrenos, en el entendido que éstos usualmente tienen una vida ilimitada e incluso incrementan su valor no son depreciables.

Al 31 de diciembre los activos fijos se integran de la siguiente manera:

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

| CUENTA | IMPORTE | DEPRECIACIÓN/ AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO | DEPRECIACIÓN/ AMORTIZACIÓN ACUMULADA |
|---|----------------------|--|--|
| Terrenos | 3,715,611.90 | 0.00 | 0.00 |
| Edificios | 13,944,760.38 | 115,044.29 | 115,044.29 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | | | |
| Muebles de Oficina y Estantería | 4,164,174.49 | 146,525.94 | 2,813,866.87 |
| Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | 12,137,354.66 | 990,631.54 | 10,056,363.04 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 501,682.72 | 8,718.23 | 348,527.03 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 10,707,077.87 | 346,126.10 | 8,474,661.28 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | | | |
| Equipo de Defensa y de Seguridad | 98,930.55 | 0.00 | 98,919.50 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,050,979.63 | 31,411.76 | 744,117.60 |
| SUBTOTAL DE BIENES MUEBLES | 28,660,199.92 | 1,638,457.86 | 22,651,499.61 |
| Intangibles | 786,783.11 | 35,017.61 | 758,079.84 |
| TOTAL, DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES | 29,446,983.03 | 1,673,475.47 | 23,409,579.45 |

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

Nota 10 Estimaciones y Deterioros

La ASEY no realizó al 31 de diciembre del 2024 la determinación de estimaciones de cuentas incobrables, inversiones deterioro de activos biológicos, etc.

Nota 11 Otros Activos

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán no cuenta con registros en este rubro.

Pasivo

Nota 1, 2,3,4 y 5 Pasivo

El Pasivo se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, retenciones y contribuciones por pagar, a continuación, se presenta la integración:

| CONCEPTO | 2024 |
|--|---------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | 6,645,586.15 |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 6,573,029.79 |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 808,951.01 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 2,549,775.12 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 3,214,303.66 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 0.00 |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO | 72,556.36 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | 1,202,011.68 |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO | 1,202,011.68 |

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

Para dar cumplimiento a la recomendación contenida en el dictamina los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2015 emitido por el Despacho de Auditoría Externa y de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados"; al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta "Provisión para Contingencias a Largo Plazo" incluye la provisión de pasivos por obligaciones laborales. Estas provisiones representan obligaciones presentes de eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Las provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nota 1

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán no cuenta con registros en la cuenta de Patrimonio Contribuido.

Nota 2

En la cuenta de patrimonio generado se acumula el resultado de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente forma:

| | SALDO INICIAL | VARIACIONES | SALDO FINAL |
|---|---------------|---------------|---------------|
| HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 17,660,372.28 | 17,660,372.28 |
| HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO | | | |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 2,650,988.53 | 3,425,089.82 | 6,076,078.35 |

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Efectivo y Equivalentes | | |
|--|---------------------|---------------------|
| Concepto | 2024 | 2023 |
| Efectivo/Fondo fijo | - | - |
| Bancos/Tesorería | \$6,453,475.67 | 4,522,065.64 |
| Bancos/Dependencias y Otros | - | - |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | - | - |
| Fondos con Afectación Específica | - | - |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | - | - |
| Otros Efectivos y Equivalentes | - | - |
| Total | 6,453,475.67 | 4,522,065.64 |

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|--------------|-------------|
| Concepto | 2024 | 2023 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | - | - |
| Terrenos | 3,715,611.90 | - |
| Viviendas | - | - |

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: **Auditoría Superior del Estado.**

| | |
|---|-------------------------|
| 3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES | \$0.00 |
| 3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$0.00 |
| 4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES | \$110,909,273.37 |

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Auditoría Superior del Estado de Yucatán
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

| | |
|--|--------------------------|
| 1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS | 110,902,494.15 |
| 2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$ 10,648,572.88 |
| 2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$ 0.00 |
| 2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 5,671,831.10 |
| 2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$ 2,562,180.33 |
| 2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$ 151,438.16 |
| 2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$ 2,249,011.89 |
| 2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$ 0.00 |
| 2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$ 14,111.40 |
| 2.11 ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 0.00 |
| 3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$7,230,262.28 |
| 3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 1,673,475.47 |
| 3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS) | 5,671,831.10 |
| 4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES | \$ 107,599 227.84 |

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoria Superior del Estado.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Presupuestal

Al 31 de diciembre del 2024 en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los momentos contables de los ingresos y de los egresos se registran en cuentas de orden presupuestal:

| Cuenta | LEY DE INGRESOS | |
|---------------|--|------------------|
| 8110 | Ley de Ingresos Estimada | \$110,962,231.00 |
| 8120 | Ley de Ingresos por Ejecutar | \$0.00 |
| 8130 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$- 52,957.63 |
| 8140 | Ley de Ingresos Devengada | \$110,909,273.37 |
| 8150 | Ley de Ingresos Recaudada | \$110,909,273.37 |
| | PRESUPUESTO DE EGRESOS | |
| 8210 | Presupuesto de Egresos Aprobado | \$110,962,231.00 |
| 8220 | Presupuesto de Egresos Por Ejercer | \$4,983.42 |
| 8230 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos | -\$54,753.43 |
| 8240 | Presupuesto de Egresos Comprometido | \$110,902,494.15 |
| 8250 | Presupuesto de Egresos Devengado | \$110,902,494.15 |
| 8260 | Presupuesto de Egresos Ejercido | \$108,121,168.49 |
| 8270 | Presupuesto de Egresos Pagado | \$108,096,020.07 |

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoria Superior del Estado.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|---------------------|-------------------|
| Concepto | 2024 | 2023 |
| Edificios no Habitacionales | 13,944,760.38 | - |
| Infraestructura | - | - |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | - | - |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | - | - |
| Otros Bienes Inmuebles | - | - |
| Bienes Muebles | 4,976,741.78 | 395,726.45 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,562,180.33 | 305,043.45 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 151,438.16 | - |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | - | - |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 2,249,011.89 | - |
| Equipo de Defensa y Seguridad | - | - |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 14,111.40 | 31,987.00 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | - | - |
| Activos Biológicos | - | - |
| Otras Inversiones | - | 58,696.00 |
| Total | 4,976,741.78 | 395,726.45 |

3.- A continuación, se presenta la conciliación de flujos de efectivo neto de las actividades de operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS | | |
|--|---------------------|--------------------|
| Concepto | 2024 | 2023 |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 3,310,045.53 | -284,407.33 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 3,281,035.22 | -302,869.26 |
| Depreciación/ Amortización | 1,673,475.47 | 1,412,994.41 |
| Incrementos en las provisiones | 1,922,837.92 | 396,329.30 |
| Otras aplicaciones de operación | - 317,071.06 | -566,549.70 |
| Incremento en cuentas por cobrar | -7.93 | 75,000.00 |
| Aumento de resultado de ejercicios anteriores | 1,800.82 | -1,620,643.27 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | 6,591,080.75 | -587,276.59 |

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Auditoría Superior del Estado de Yucatán
 Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2024

| | |
|---|-------------------------|
| 1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$110,909,273.37 |
| 2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$0.00 |
| 2.1 INGRESOS FINANCIEROS | \$0.00 |
| 3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$0.00 |

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024.
Pesos**

Ente Público: Auditoría Superior del Estado.



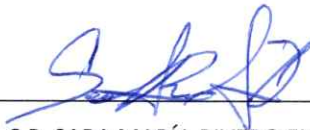
L.A. ADA GLORIA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ
JIMÉNEZ. M.A.N.

Directora de Administración y Finanzas.



L.C.P. KAREN BEATRIZ CUITUN CARDEÑA. M.I.

Jefa de Departamento.



C.P. SARA MARÍA RIVERO FUENTES.

Coordinadora.